

que para el dia que se xerese bese predicare el dho. dia
cuando contode el agario y prebeniones de lo mada y
se requiere y para ello seite General mense de los dho.
caualleros Capitulares. Para el dia porcion dello cau. nom
bra J. com. al. D. Diego de Molina Junteron deo. 26 of
treinta y seis. que sedan para los atuais, los pas
que on de auerdo y seite el suado Pedro Villan.
de porit. de proquis a de se lajan bueros =
entre el dho. Alonso contreras deo =

Prose In memorial de Dionisio Guo yno, en que dice a lauid
Dionisio Guo yno fueseruida de nonbrarle general para el chapel sellado de los Reges
Septeano, y que el cauillo de la santa gloria sea nombrado
Por su May. en esse la mense res todo para cumplir en su
legacion, Por cuya razon y otras que se here publica a lauid
seina de escuante de dho. en caso en que se uiera merced
de su grandeca y lauid. suuendo los ydo. y que ay tres cau. of
de piores que seiden seite; Para an el dho. que se uiera
Acordo que para los dho. sedimento y xerese. y nonbrar.
Para negocio que seida toda oracion para poner el
dho. que conbrene a dho. chapel sellado, seite para el dho. de
los tres = y quedaron acados los caualleros que seida
y para los ausentes seite notorio a los porteros =
entre el dho. Luis Galceran Regido =
Presente en este a Nuntio. D. N. de un de mense

